

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **ejercicio presupuestario** del Ramo **Provisiones Salariales y Económicas** (Ramo 23) fue por 109,507,269.2 miles de pesos, cifra inferior en 18.7% (25,115,766.0 miles de pesos) con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a los siguientes resultados: al menor ejercicio presupuestario en Gasto Corriente de 14.6% y en Gasto de Inversión de 33.1%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor en un 14.6% con relación al presupuesto aprobado, su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 96.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que los recursos clasificados en este rubro, se encuentran asociados a provisiones para las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), derivado de que el Ramo 23 es un Ramo General y sus recursos son transferidos para atender necesidades en Servicios Personales de las dependencias de la APF, asimismo, se transfirieron recursos para atender el pago de primas, siniestralidad y gastos de administración del Seguro de Vida y las primas por administración de siniestros del Seguro Colectivo de Retiro de las instituciones de Educación Básica y Normal transferidas a los Estados de la Federación.
- En el **Gasto de Operación** no se ejercieron recursos, toda vez que el presupuesto aprobado se encuentra asociado a los Servicios financieros, bancarios y comerciales que se transfieren a la Tesorería de la Federación, para la atención de sus operaciones bancarias.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue superior en 16.2% con relación al presupuesto aprobado, ejerciendo un monto de 84,852,544.5 miles de pesos, estos recursos se asignaron a un mayor otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como a cubrir el subsidio que otorga el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad al usuario final del servicio de energía eléctrica.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** observó un ejercicio presupuestario de 3,590,557.9 miles de pesos, cifra superior en 17,852.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas por las aportaciones que el Gobierno Federal realiza a favor de los servidores públicos al servicio del Estado sindicalizados y de confianza inscritos en el Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), para el pago derivado de la conciliación, ajuste y determinación de los gastos operativos por la administración y pago de haberes de retiro, pensiones, compensaciones del personal militar y sus familiares.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor en 33.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento de 52.6% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En el concepto de Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, los recursos aprobados se ejercieron en su totalidad. El monto ejercido fue canalizado al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; así mismo, los recursos aprobados en el concepto de Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, fueron transferidos a la Secretaría de Energía para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética.
- En **Subsidios** el presupuesto ejercido registró un incremento de 25.0% respecto al presupuesto aprobado; debido a los mayores recursos destinados al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, para inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico de las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios, los recursos derivados de los derechos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas, que se transfirieron a las entidades generadoras de los citados derechos, en cumplimiento a los artículos 288 y 288-G de la Ley Federal de Derechos, recursos por la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, recursos que se destinaron para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2022 el Ramo 23 ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno y 5 Asuntos Financieros y Hacendarios; la segunda considera las **funciones**: 3 Combustibles y Energía, 8 Ciencia, Tecnología e Innovación y 9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

- La **finalidad Gobierno** representó el 14.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 51.9%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función de Asuntos Financieros y Hacendarios**, representó la totalidad de los recursos ejercidos por la finalidad y resultaron inferiores en 51.9% con respecto al presupuesto total aprobado. Dichos recursos se destinaron a las aportaciones que el Gobierno Federal realiza a favor de los servidores públicos al servicio del Estado sindicalizados y de confianza inscritos en el Fondo de Ahorro Capitalizable

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

(FONAC), Seguro de Vida, Seguro Colectivo de Retiro; otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental; al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, así como al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

- ❖ En la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, no se reflejó en el presupuesto pagado derivado de que los montos de esta función se transfirieron a la Auditoría Superior de la Federación a través del programa presupuestario de fiscalización.
- La finalidad **Desarrollo Económico** registró recursos ejercidos que representan el 86.0% del presupuesto total pagado por el Ramo 23, lo que significó un menor ejercicio presupuestario del 8.3% respecto al presupuesto aprobado. La distribución de los recursos por función, se presentó de la siguiente forma:
 - ❖ A través de la **función Combustibles y Energía** se erogó el 97.8% del total de la finalidad Desarrollo Económico y representó un mayor ejercicio presupuestario de 1.2% respecto al presupuesto aprobado para esta función.
 - La totalidad de los recursos erogados se destinaron para el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, al programa de Subsidios a las Tarifas Eléctricas y para el Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica.
 - ❖ A través de la **función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos** se erogó el 2.2% del total de la finalidad Desarrollo Económico, representando un menor ejercicio de 77.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - El total de los recursos erogados se refieren a los derechos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas, que se transfirieron a las entidades generadoras de los citados derechos, en cumplimiento a los artículos 288 y 288-G de la Ley Federal de Derechos, recursos por la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, recursos que se destinaron para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan.
 - ❖ En la **Función de Ciencia, Tecnología e Innovación**, no se ejercieron recursos, toda vez que el presupuesto aprobado se integra por los gastos asociados a ingresos petroleros, para apoyar actividades y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de hidrocarburo.